

H. Cámara de Diputados de la Nación
Presidencia

BUENOS AIRES, 06 FEB 2023

VISTO, las Resoluciones Presidenciales N° 1073/18 y N° 1586/18, sus modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EX-HCD:0002055/2021 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y;

CONSIDERANDO

Que por el Expediente citado en el Visto tramitó la Licitación Pública N° 19/2021 relativa a la "Remodelación integral del depósito de archivos ubicados en el anexo "E" de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN".

Que mediante la Resolución Presidencial N° 1351/21 de fecha 30 de agosto de 2022 resultó oportunamente adjudicatario CONSTRUMERICA OYS S.R.L., emitiéndose en consecuencia la Orden de Compra N° 67/2022 por la suma de PESOS SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CINCO CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$61.564.005,65).

Que la citada firma, con fecha 23 de septiembre de 2022 presentó la Solicitud de Redeterminación de Precios, obrante a fojas 2292/2297.

Que para la resolución del caso corresponde la aplicación del "Reglamento para el Funcionamiento de la Comisión de Redeterminación de Precios de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación", aprobado mediante la Resolución Presidencial N° 1586/18.

Que conforme lo dispuesto en el Reglamento citado precedentemente, en su capítulo IV, punto 1), tal circunstancia fue prevista en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rigió el llamado, en el Artículo N° 26.

Que luce a fojas 2299/2303 intervención de la Dirección de Obras y Mantenimiento, en su carácter de área con incumbencia técnica específica, en la que informa que el adjudicatario no se encuentra en mora de sus obligaciones, e informa el

R.P. N° 0135/23

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
GESTOR ALEJANDRO ROCH
JEFE DEPTO. REGISTRO Y PROTOCOLIZACIÓN
DIRECCIÓN LEGAL Y TECNICA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

H. Cámara de Diputados de la Nación
Presidencia

grado de avance y parte faltante de ejecución de la obra en cuestión.

Que a fojas 2310/2314 se expidió la Comisión de Redeterminación mediante el Dictamen de Redeterminación N° 7/2022, constatándose una variación en los precios del contrato del CATORCE COMA SESENTA POR CIENTO (14,60%) que representa la suma de PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 3.686.222,25), recomendando aprobar la redeterminación solicitada por CONSTRUMERICA OYS S.R.L.

Que conforme lo dispuesto en el capítulo IV, punto 8) del citado Reglamento de Redeterminación de Precios, ha sido exhibido, publicado y notificado el precitado Dictamen, según las constancias de fojas 2315/2316.

Que, con fecha 15 de noviembre de 2022, la citada firma formuló observaciones al mencionado Dictamen de Redeterminación de Precios, solicitando aplicar la variación de precios registrada al monto a otorgar en concepto de anticipo financiero, según obra a fojas 2317/2319.

Que la Comisión de Redeterminación tomó la intervención de su competencia a fojas 2320, ratificando lo concluido en el Dictamen de Redeterminación N° 7/2022, entendiendo que el anticipo financiero se encuentra concedido en la convocatoria misma del llamado a la presente Licitación, en tanto está contemplado en el Artículo 13 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y, por lo tanto, debe mantenerse fijo e inamovible en el porcentaje correspondiente.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Dirección General Coordinación Técnico Legal, ha tomado la intervención que de su competencia mediante el dictamen N° 39/2023.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 7º, inciso g) de la Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

R.P. N° 0135/23



H. Cámara de Diputados de la Nación
Presidencia

LA PRESIDENTA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Apruébase lo actuado en el procedimiento de Redeterminación de Precios de la Licitación Pública N° 19/2021 relativa a la "Remodelación integral del depósito de archivos ubicados en el anexo "E" de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN".

ARTÍCULO 2º.- Apruébase la redeterminación de precios a favor de CONSTRUMERICA OYS S.R.L. CUIT N° 30714550027, al constatarse una variación en los precios del contrato del CATORCE COMA SESENTA POR CIENTO (14,60%).

ARTÍCULO 3º.- Autorízase el pago hasta la suma de PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 3.686.222,25), en razón de los argumentos esgrimidos en los considerandos del presente acto, debiendo aplicarse sobre la totalidad del contrato, manteniendo fijo e inamovible el valor del contrato en la proporción del anticipo otorgado, totalizando un valor de contrato redeterminado de PESOS SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE CON NOVENTA CENTAVOS (\$65.250.227,90).

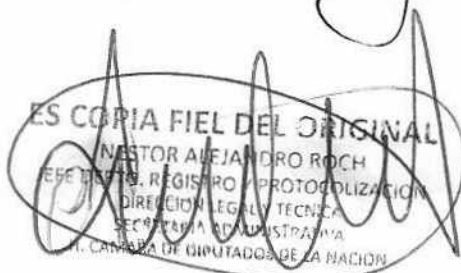
ARTÍCULO 4º.- Instrúyase a la Dirección General Administrativo Contable a suscribir, oportunamente, el Acta de Redeterminación de Precios entre CONSTRUMERICA OYS S.R.L. y la HCDN, que como Anexo se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 5º.- Remítanse las presentes actuaciones al Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a los fines de efectuar el compromiso pertinente.

ARTÍCULO 6º.- Autorízase a la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 7º.- Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.

R.P. N° **0135/23**



H. Cámara de Diputados de la Nación
Presidencia

ANEXO

ACTA DE REDETERMINACIÓN DE PRECIOS

Procedimiento: Licitación Pública N° 19/2021

Expediente: CUDAP: EX-HCD:0002055/2021

Objeto: Remodelación integral del depósito de archivos ubicados en el anexo “E” de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN.

Entre la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN representada en este acto por el Sr. DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE, ROBERTO MEISS, DNI N° 26.624.469, por una parte; y CONSTRUMERICA OYS S.R.L. representada en este acto por ARTURO GUILLERMO ALONSO, DNI N° 16.962.583, socio gerente de la firma, concuerdan en suscribir la presente Acta que contiene los nuevos precios contractuales, aplicables sobre la totalidad del contrato, manteniendo fijo e inamovible el valor del contrato en la proporción del anticipo otorgado, y que a continuación se transcriben:

ITEM	DESCRIPCION	Unidad de medida	Precios ofertados unitarios	Cantidades pendientes	Nuevos precios redeterminados, aplicando una variación del 14,60%	Nuevos precios redeterminados, restando el 30% del anticipo financiero
1	TAREAS PRELIMINARES					
1.1	Representantes técnicos y asesores	mes	\$ 268.333,33	6	\$ 307.510,00	\$ 215.257,00
1.2	Documentación de obra	gl	\$ 291.495,00	1	\$ 334.053,27	\$ 233.837,29
1.3	Traslados de mobiliario y archivos	gl	\$ 1.021.906,30	1	\$ 1.171.104,62	\$ 819.773,23
1.4	Obrador	gl	\$ 626.918,78	1	\$ 718.448,92	\$ 502.914,24
1.5	Sanitario químico	mes	\$ 23.866,67	6	\$ 27.351,20	\$ 19.145,84
2	DEMOLICIONES Y DESMONTES					
2.1	Desmante de solados y revestimientos	m2	\$ 974,38	280	\$ 1.116,64	\$ 781,65
2.2	Demolición de carpetas y contrapisos	m2	\$ 919,70	280	\$ 1.053,98	\$ 737,79
2.3	Desmante de aislaciones existentes	m2	\$ 831,53	40,6	\$ 952,93	\$ 667,05
2.4	Demolición de mampostería	m3	\$ 11.732,00	65	\$ 13.444,87	\$ 9.411,41
2.5	Demolición de revoques	m2	\$ 487,46	544	\$ 558,63	\$ 391,04
2.6	Desmante de escalera	m3	\$ 20.110,02	5,7	\$ 23.046,08	\$ 16.132,26
2.7	Desmante barandas existentes	gl	\$ 11.388,27	1	\$ 13.050,96	\$ 9.135,67
2.8	Desmante de cielorrasos	m2	\$ 486,22	104	\$ 557,21	\$ 390,05

R.P. N° 0135/23

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
INVESTOR ALEJANDRO ROCH
FEELI MARTIN REGISTRO Y PROTOCOLIZACION
DIRECCION LEGAL Y TECNICA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

H. Cámara de Diputados de la Nación
Presidencia

ITEM	DESCRIPCION	Unidad de medida	Precios ofertados unitarios	Cantidades pendientes	Nuevos precios redeterminados, aplicando una variación del 14,60%	Nuevos precios redeterminados, restando el 30% del anticipo financiero
2.9	Desmante carpinterías	un	\$ 2.989,89	31	\$ 3.426,41	\$ 2.398,49
2.10	Demoliciones y pases en losa	m3	\$ 20.110,02	0,4	\$ 23.046,08	\$ 16.132,26
2.11	Desmante de instalaciones					\$ -
2.11.1	Desmante instalación eléctrica	gl	\$ 55.076,83	1	\$ 63.118,05	\$ 44.182,64
2.11.2	Desmante de instalación sanitaria y pluvial	gl	\$ 86.783,67	1	\$ 99.454,09	\$ 69.617,86
2.12	Desmante de tanques de agua	un	\$ 12.897,81	4	\$ 14.780,89	\$ 10.346,62
2.13	Desmante instalación termomecánica	gl	\$ 384.745,84	1	\$ 440.918,73	\$ 308.643,11
2.14	Desmante de instalación contra incendio	gl	\$ 16.089,83	1	\$ 18.438,95	\$ 12.907,27
3	CONTRAPISOS Y CARPETAS					
3.1	Reparación y nivelación de contrapisos	m2	\$ 1.187,52	280	\$ 1.360,90	\$ 952,63
3.2	Carpeta de nivelación	m2	\$ 394,03	681	\$ 451,56	\$ 316,09
4	ALBAÑILERÍA					
4.1	Mampostería ladrillo hueco 12x18x33	m2	\$ 2.507,85	110,6	\$ 2.874,00	\$ 2.011,80
4.2	Cierre pase en losa	m3	\$ 75.825,93	0,3	\$ 86.896,52	\$ 60.827,56
4.3	Reconstrucción mampostería	m3	\$ 29.679,70	0,7	\$ 34.012,94	\$ 23.809,06
4.4	Revoques	m2	\$ 2.623,07	220	\$ 3.006,04	\$ 2.104,23
5	HORMIGÓN ARMADO					
5.1	Escalera	m3	\$ 54.976,23	3,15	\$ 63.002,76	\$ 44.101,93
6	TABIQUES					
6.1	Tabiques de placas cementicias	m2	\$ 5.418,68	278,38	\$ 6.209,81	\$ 4.346,87
7	AISLACIONES					
7.1	Impermeabilización de muros	m2	\$ 304,44	272	\$ 348,89	\$ 244,22
7.2	Impermeabilización de locales sanitarios	m2	\$ 1.797,82	19	\$ 2.060,30	\$ 1.442,21
8	CIELORRASOS					
8.1	Cielorraso suspendido placas metálicas con aislación	m2	\$ 7.527,51	45,2	\$ 8.626,53	\$ 6.038,57
8.2	Cielorraso de bandeja antiderrame	m2	\$ 4.302,70	36,3	\$ 4.930,89	\$ 3.451,62
8.3	Cielorraso de placa de roca de yeso	m2	\$ 3.126,81	74,5	\$ 3.583,32	\$ 2.508,32
9	INSTALACIÓN ELÉCTRICA					
9.1	Mano de obra y materiales (incluye cableado)	gl	\$ 994.110,13	1	\$ 1.139.250,21	\$ 797.475,15
9.2	Tableros seccionales	un	\$ 160.657,73	2	\$ 184.113,76	\$ 128.879,63
	Tableros subseccionales	un	\$ 69.257,23	3	\$ 79.368,79	\$ 55.558,15
9.3	Artefactos de iluminación					\$ -
	Empotrable techo	un	\$ 5.114,56	10	\$ 5.861,29	\$ 4.102,90

R.P. N° 0135/23

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
NÉSTOR ALEJANDRO ROCH
JEFE DEPTO. REGISTRO Y PROTOCOLOIZACIÓN
DIRECCIÓN LEGAL TÉCNICA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

H. Cámara de Diputados de la Nación
Presidencia

ITEM	DESCRIPCION	Unidad de medida	Precios ofertados unitarios	Cantidades pendientes	Nuevos precios redeterminados, aplicando una variación del 14,60%	Nuevos precios redeterminados, restando el 30% del anticipo financiero
	Panel LED 60x60	un	\$ 6.936,75	12	\$ 7.949,52	\$ 5.564,66
	Plafon LED	un	\$ 5.241,75	64	\$ 6.007,05	\$ 4.204,94
	Aplique exterior	un	\$ 11.965,12	8	\$ 13.712,03	\$ 9.598,42
9.4	Provisión e instalación de UPS	un	\$ 17.728,76	2	\$ 20.317,16	\$ 14.222,01
9.5	Iluminación de emergencia y escape	un	\$ 6.202,56	27	\$ 7.108,13	\$ 4.975,69
9.6	Carteles de salida	un	\$ 3.802,56	8	\$ 4.357,73	\$ 3.050,41
9.7	Extractor de aire	un	\$ 30.659,28	1	\$ 35.135,53	\$ 24.594,87
10	INSTALACIÓN SANITARIA					
10.1	Provisión agua fría	gl	\$ 166.532,55	1	\$ 190.846,30	\$ 133.592,41
10.2	Desagüe cloacal	gl	\$ 168.839,06	1	\$ 193.489,56	\$ 135.442,69
10.3	Artefactos y accesorios					\$ -
	Kit de accesorios	un	\$ 28.462,10	1	\$ 32.617,57	\$ 22.832,30
	Inodoro completo Ferrum linea espacio	un	\$ 88.081,30	1	\$ 100.941,17	\$ 70.658,82
	Bacha Ferrum linea espacio con griferia y barral	un	\$ 85.596,61	1	\$ 98.093,72	\$ 68.665,60
	Barral móvil	un		1		\$ -
	Espejo	un	\$ 21.428,93	1	\$ 24.557,55	\$ 17.190,29
10.4	Canilla de servicio	un	\$ 1.995,31	4	\$ 2.286,63	\$ 1.600,64
10.5	Pozo de bombeo cloacal	m3	\$ 78.051,38	3,37	\$ 89.446,88	\$ 62.612,82
	Bomba	un	\$ 51.743,80	2	\$ 59.298,39	\$ 41.508,87
11	INSTALACIÓN PLUVIAL					
11.1	General	gl	\$ 59.613,02	1	\$ 68.316,52	\$ 47.821,56
11.2	Pozos de bombeo	m3	\$ 78.051,38	1,50	\$ 89.446,88	\$ 62.612,82
	Bomba	un	\$ 51.743,80	2	\$ 59.298,39	\$ 41.508,87
12	INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIO					
	Instalación completa	un	\$ 21.704,59	23	\$ 24.873,46	\$ 17.411,42
13	INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE ENLACES Y REDES					
	Instalación completa	un	\$ 61.322,46	1	\$ 70.275,54	\$ 49.192,88
14	CARPINTERÍAS					
14.1	Ventanas	m2	\$ 41.230,31	115,58	\$ 47.249,94	\$ 33.074,96
14.2	Puerta abrir madera					\$ -
	P4	un	\$ 73.050,12	1	\$ 83.715,44	\$ 58.600,81
	P6	un	\$ 50.359,12	1	\$ 57.711,55	\$ 40.398,09
14.3	Puertas de aluminio					\$ -
	P2	un	\$ 347.500,00	1	\$ 398.235,00	\$ 278.764,50

R.P. N° 0135/23

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NESTOR ALEJANDRO ROCH
JEFE DEPTO. REGISTRO Y PROTOCOLOZACION
DIRECCION LEGAL Y TECNICA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

H. Cámara de Diputados de la Nación
Presidencia

ITEM	DESCRIPCION	Unidad de medida	Precios ofertados unitarios	Cantidades pendientes	Nuevos precios redeterminados, aplicando una variación del 14,60%	Nuevos precios redeterminados, restando el 30% del anticipo financiero
	P7	un	\$ 90.000,00	1	\$ 103.140,00	\$ 72.198,00
14.4	Puertas vidrio					\$ -
	P1	m2	\$ 47.685,05	9,23	\$ 54.647,07	\$ 38.252,95
	P9	m2	\$ 44.417,89	2,46	\$ 50.902,90	\$ 35.632,03
14.5	Puerta metálica cortafuego F60					\$ -
	P3	un	\$ 109.716,00	7	\$ 125.734,54	\$ 88.014,18
	P5	un	\$ 125.565,00	2	\$ 143.897,49	\$ 100.728,24
	P8	un	\$ 196.566,00	1	\$ 225.264,64	\$ 157.685,25
15	SOLADOS, REVESTIMIENTOS Y TERMINACIONES					
15.1	Porcelanato en local sanitario	m2	\$ 5.400,00	24,7	\$ 6.188,40	\$ 4.331,88
15.2	Piso vinílico	m2	\$ 8.263,69	65	\$ 9.470,19	\$ 6.629,13
15.3	Cemento alisado	m2	\$ 6.642,15	702,4	\$ 7.611,90	\$ 5.328,33
15.4	Piso de baldosas graníticas	m2	\$ 4.737,06	40,47	\$ 5.428,67	\$ 3.800,07
15.5	Solías	un	\$ 1.504,13	5	\$ 1.723,73	\$ 1.206,61
15.6	Zócalos	ml	\$ 3.130,64	213,6	\$ 3.587,71	\$ 2.511,40
16	PINTURA					
16.1	Latex interior satinado	m2	\$ 1.149,73	2054,7	\$ 1.317,59	\$ 922,31
16.2	Latex antihongo cielorraso	m2	\$ 800,74	35,2	\$ 917,65	\$ 642,36
16.3	Esmalte sintético	gl	\$ 76.915,23	1	\$ 88.144,85	\$ 61.701,40
17	HERRERÍA					
17.1	Escalera	un	\$ 640.071,93	1	\$ 733.522,43	\$ 513.465,70
17.2	Barandas	ml	\$ 13.559,32	12	\$ 15.538,98	\$ 10.877,29
18	ASCENSOR					
18.1	Cambio de puerta					\$ -
	Cabina	un	\$ 205.500,00	2	\$ 235.503,00	\$ 164.852,10
	Paradas	un	\$ 190.800,00	3	\$ 218.656,80	\$ 153.059,76
18.2	Nivelación de piso	un	\$ 38.615,20	1	\$ 44.253,02	\$ 30.977,11
19	EQUIPAMIENTO					
19.1	Escritorio	un	\$ 65.490,00	4	\$ 75.051,54	\$ 52.536,08
19.2	Silla ergonómica	un	\$ 35.994,00	6	\$ 41.249,12	\$ 28.874,38
19.3	Ventilador	un	\$ 22.376,95	6	\$ 25.643,98	\$ 17.950,79
19.4	Deshumidificador	un	\$ 752.700,00	2	\$ 862.594,20	\$ 603.815,94
	Deshumidificador	un	\$ 84.500,00	1	\$ 96.837,00	\$ 67.785,90
20	INSTALACIÓN TERMOMECAÁNICA					

R.P. N° 0135/23

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
NESTOR ALEJANDRO ROCH
DEPTO. REGISTRO Y PRODUCTIVIDAD
DIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

H. Cámara de Diputados de la Nación
Presidencia

ITEM	DESCRIPCION	Unidad de medida	Precios ofertados unitarios	Cantidades pendientes	Nuevos precios redeterminados, aplicando una variación del 14,60%	Nuevos precios redeterminados, restando el 30% del anticipo financiero
20.1	Equipo sistema separado split para conducto bajo silueta	un	\$ 813.546,16	1	\$ 932.323,90	\$ 652.626,73
20.2	Equipo multisplit	un	\$ 404.255,21	1	\$ 463.276,47	\$ 324.293,53
21	LIMPIEZA Y AYUDA DE GREMIO					
21.1	Limpieza periódica	mes	\$ 80.014,85	6	\$ 91.697,02	\$ 64.187,91
21.2	Limpieza final	m2	\$ 123,07	680	\$ 141,04	\$ 98,73
21.3	Ayuda de gremios	m2	\$ 276,24	680	\$ 316,57	\$ 221,60

Incremento Reconocido:

ITEM	DESCRIPCION	Unidad de medida	Cantidades pendientes	Diferencia entre Precios Ofertados / Precios Redeterminados restando el 30% de anticipo financiero	Subtotal Incremento Reconocido restando el 30% de anticipo financiero
1	TAREAS PRELIMINARES				
1.1	Representantes técnicos y asesores	mes	6	\$ 27.423,67	\$ 164.542,02
1.2	Documentación de obra	gl	1	\$ 29.790,79	\$ 29.790,79
1.3	Traslados de mobiliario y archivos	gl	1	\$ 104.438,82	\$ 104.438,82
1.4	Obrador	gl	1	\$ 64.071,10	\$ 64.071,10
1.5	Sanitario químico	mes	6	\$ 2.439,17	\$ 14.635,02
2	DEMOLICIONES Y DESMONTES				
2.1	Desmonte de solados y revestimientos	m2	280	\$ 99,58	\$ 27.882,40
2.2	Demolición de carpetas y contrapisos	m2	280	\$ 94,00	\$ 26.320,00
2.3	Desmonte de aislaciones existentes	m2	40,6	\$ 84,98	\$ 3.450,19
2.4	Demolición de mampostería	m3	65	\$ 1.199,01	\$ 77.935,65
2.5	Demolición de revoques	m2	544	\$ 49,82	\$ 27.102,08
2.6	Desmonte de escalera	m3	5,7	\$ 2.055,24	\$ 11.632,66
2.7	Desmonte barandas existentes	gl	1	\$ 1.163,88	\$ 1.163,88
2.8	Desmonte de cielorrasos	m2	104	\$ 49,69	\$ 5.165,28
2.9	Desmonte carpinterías	un	31	\$ 305,56	\$ 9.472,36
2.10	Demoliciones y pases en losa	m3	0,4	\$ 2.055,24	\$ 822,10

R.P. N° 0135/23

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
NESTOR ALEJANDRO ROCH
JEFE DEPTO. REGISTRO Y PROTOCOLACION
DIRECCION LEGAL Y TECNICA
SECRETARIA DE ADMINISTRATIVA
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

H. Cámara de Diputados de la Nación
Presidencia

ITEM	DESCRIPCION	Unidad de medida	Cantidades pendientes	Diferencia entre Precios Ofertados / Precios Redeterminados restando el 30% de anticipo financiero	Subtotal Incremento Reconocido restando el 30% de anticipo financiero
2.11	Desmante de instalaciones				
2.11.1	Desmante instalación eléctrica	gl	1	\$ 5.628,85	\$ 5.628,85
2.11.2	Desmante de instalación sanitaria y pluvial	gl	1	\$ 8.869,29	\$ 8.869,29
2.12	Desmante de tanques de agua	un	4	\$ 1.318,16	\$ 5.272,64
2.13	Desmante instalación termomecánica	gl	1	\$ 39.321,02	\$ 39.321,02
2.14	Desmante de instalación contra incendio	gl	1	\$ 1.644,38	\$ 1.644,38
3	CONTRAPISOS Y CARPETAS				
3.1	Reparación y nivelación de contrapisos	m2	280	\$ 121,37	\$ 33.983,60
3.2	Carpeta de nivelación	m2	681	\$ 40,27	\$ 27.423,87
4	ALBAÑILERÍA				
4.1	Mampostería ladrillo hueco 12x18x33	m2	110,6	\$ 256,31	\$ 28.347,89
4.2	Cierre pase en losa	m3	0,3	\$ 7.749,41	\$ 2.324,82
4.3	Reconstrucción mampostería	m3	0,7	\$ 3.033,27	\$ 2.123,29
4.4	Revoques	m2	220	\$ 268,08	\$ 58.977,60
5	HORMIGÓN ARMADO				
5.1	Escalera	m3	3,15	\$ 5.618,57	\$ 17.698,50
6	TABIQUES				
6.1	Tabiques de placas cementicias	m2	278,38	\$ 553,79	\$ 154.164,06
7	AISLACIONES				
7.1	Impermeabilización de muros	m2	272	\$ 31,12	\$ 8.464,64
7.2	Impermeabilización de locales sanitarios	m2	19	\$ 183,74	\$ 3.491,06
8	CIELORRASOS				
8.1	Cielorraso suspendido placas metálicas con aislación	m2	45,2	\$ 769,31	\$ 34.772,81
8.2	Cielorraso de bandeja antiderrame	m2	36,3	\$ 439,73	\$ 15.962,20
8.3	Cielorraso de placa de roca de yeso	m2	74,5	\$ 319,56	\$ 23.807,22
9	INSTALACIÓN ELÉCTRICA				
9.1	Mano de obra y materiales (incluye cableado)	gl	1	\$ 101.598,06	\$ 101.598,06
9.2	Tableros seccionales	un	2	\$ 16.419,22	\$ 32.838,44
	Tableros subseccionales	un	3	\$ 7.078,09	\$ 21.234,27
9.3	Artefactos de iluminación				
	Empotrable techo	un	10	\$ 522,71	\$ 5.227,10
	Panel LED 60x60	un	12	\$ 708,94	\$ 8.507,28

R.P. N° 0135/23

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
NÉSTOR ALJANDRO ROCH
JEFE DEPTO. REGISTRO Y PROTOCOLIZACIÓN
DIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

H. Cámara de Diputados de la Nación
Presidencia

ITEM	DESCRIPCION	Unidad de medida	Cantidades pendientes	Diferencia entre Precios Ofertados / Precios Redeterminados restando el 30% de anticipo financiero	Subtotal Incremento Reconocido restando el 30% de anticipo financiero
	Plafon LED	un	64	\$ 535,71	\$ 34.285,44
	Aplique exterior	un	8	\$ 1.222,84	\$ 9.782,72
9.4	Provisión e instalación de UPS	un	2	\$ 1.811,88	\$ 3.623,76
9.5	Iluminación de emergencia y escape	un	27	\$ 633,90	\$ 17.115,30
9.6	Carteles de salida	un	8	\$ 388,62	\$ 3.108,96
9.7	Extractor de aire	un	1	\$ 3.133,38	\$ 3.133,38
10	INSTALACIÓN SANITARIA				
10.1	Provisión agua fría	gl	1	\$ 17.019,63	\$ 17.019,63
10.2	Desagüe cloacal	gl	1	\$ 17.255,35	\$ 17.255,35
10.3	Artefactos y accesorios				
	Kit de accesorios	un	1	\$ 2.908,83	\$ 2.908,83
	Inodoro completo Ferrum linea espacio	un	1	\$ 9.001,91	\$ 9.001,91
	Bacha Ferrum linea espacio con griferia y barral	un	1	\$ 8.747,98	\$ 8.747,98
	Barral móvil	un	1		
	Espejo	un	1	\$ 2.190,03	\$ 2.190,03
10.4	Canilla de servicio	un	4	\$ 203,92	\$ 815,68
10.5	Pozo de bombeo cloacal	m3	3,37	\$ 7.976,85	\$ 26.881,98
	Bomba	un	2	\$ 5.288,21	\$ 10.576,42
11	INSTALACIÓN PLUVIAL				
11.1	General	gl	1	\$ 6.092,45	\$ 6.092,45
11.2	Pozos de bombeo	m3	1,50	\$ 7.976,85	\$ 11.965,28
	Bomba	un	2	\$ 5.288,21	\$ 10.576,42
12	INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIO				
	Instalación completa	un	23	\$ 2.218,21	\$ 51.018,83
13	INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE ENLACES Y REDES				
	Instalación completa	un	1	\$ 6.267,16	\$ 6.267,16
14	CARPINTERÍAS				
14.1	Ventanas	m2	115,58	\$ 4.213,74	\$ 487.024,07
14.2	Puerta abrir madera				
	P4	un	1	\$ 7.465,72	\$ 7.465,72
	P6	un	1	\$ 5.146,70	\$ 5.146,70
14.3	Puertas de aluminio				
	P2	un	1	\$ 35.514,50	\$ 35.514,50

R.P. N° 0135/23

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
NESTOR ALEJANDRO ROCHA
JEF. DEPTO. REGISTRO Y PROTOCOLACIÓN
DIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

H. Cámara de Diputados de la Nación
Presidencia

ITEM	DESCRIPCION	Unidad de medida	Cantidades pendientes	Diferencia entre Precios Ofertados / Precios Redeterminados restando el 30% de anticipo financiero	Subtotal Incremento Reconocido restando el 30% de anticipo financiero
	P7	un	1	\$ 9.198,00	\$ 9.198,00
14.4	Puertas vidrio				
	P1	m2	9,23	\$ 4.873,41	\$ 44.981,57
	P9	m2	2,46	\$ 4.539,51	\$ 11.167,19
14.5	Puerta metálica cortafuego F60				
	P3	un	7	\$ 11.212,98	\$ 78.490,86
	P5	un	2	\$ 12.832,74	\$ 25.665,48
	P8	un	1	\$ 20.089,05	\$ 20.089,05
15	SOLADOS, REVESTIMIENTOS Y TERMINACIONES				
15.1	Porcelanato en local sanitario	m2	24,7	\$ 551,88	\$ 13.631,44
15.2	Piso vinílico	m2	65	\$ 844,55	\$ 54.895,75
15.3	Cemento alisado	m2	702,4	\$ 678,83	\$ 476.783,04
15.4	Piso de baldosas graníticas	m2	40,47	\$ 484,13	\$ 19.592,74
15.5	Solías	un	5	\$ 153,72	\$ 768,60
15.6	Zócalos	ml	213,6	\$ 319,95	\$ 68.341,32
16	PINTURA				
16.1	Latex interior satinado	m2	2054,7	\$ 117,50	\$ 241.427,25
16.2	Latex antihongo cielorraso	m2	35,2	\$ 81,84	\$ 2.880,77
16.3	Esmalte sintético	gl	1	\$ 7.860,73	\$ 7.860,73
17	HERRERÍA				
17.1	Escalera	un	1	\$ 65.415,35	\$ 65.415,35
17.2	Barandas	ml	12	\$ 1.385,76	\$ 16.629,12
18	ASCENSOR				
18.1	Cambio de puerta				
	Cabina	un	2	\$ 21.002,10	\$ 42.004,20
	Paradas	un	3	\$ 19.499,76	\$ 58.499,28
18.2	Nivelación de piso	un	1	\$ 3.946,47	\$ 3.946,47
19	EQUIPAMIENTO				
19.1	Escritorio	un	4	\$ 6.693,08	\$ 26.772,32
19.2	Silla ergonómica	un	6	\$ 3.678,58	\$ 22.071,48
19.3	Ventilador	un	6	\$ 2.286,92	\$ 13.721,52
19.4	Deshumidificador	un	2	\$ 76.925,94	\$ 153.851,88
	Deshumidificador	un	1	\$ 8.635,90	\$ 8.635,90
20	INSTALACIÓN TERMOMECAÁNICA				
20.1	Equipo sistema separado split para conducto bajo silueta	un	1	\$ 83.144,42	\$ 83.144,42

R.P. N° 0135/23

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
NESTOR ALEJANDRO ROCH
JEFE DEPTO. REGISTRO Y PROTOCOLIZACION
DIRECCION LEGAL Y TECNICA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

H. Cámara de Diputados de la Nación
Presidencia

ITEM	DESCRIPCION	Unidad de medida	Cantidades pendientes	Diferencia entre Precios Ofertados / Precios Redeterminados restando el 30% de anticipo financiero	Subtotal Incremento Reconocido restando el 30% de anticipo financiero
20.2	Equipo multisplit	un	1	\$ 41.314,88	\$ 41.314,88
21	LIMPIEZA Y AYUDA DE GREMIO				
21.1	Limpieza periódica	mes	6	\$ 8.177,52	\$ 49.065,12
21.2	Limpieza final	m2	680	\$ 12,58	\$ 8.554,40
21.3	Ayuda de gremios	m2	680	\$ 28,23	\$ 19.196,40

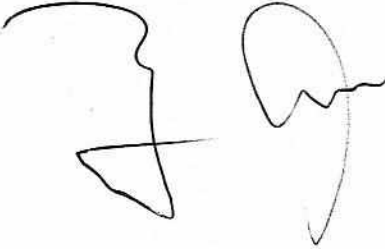
(*) Nota: para la facturación de aquellos certificados de avance de obra que se rijan por los precios redeterminados, deberá realizarse por un lado la facturación con el precio original de oferta de cada ítem, y luego una facturación adicional que contemple la diferencia entre el citado precio y el precio redeterminado, de acuerdo a la columna detallada en el cuadro anterior.

Índices de referencia utilizados:

IGC NIVEL GENERAL		
MES	VARIACIÓN %	ACUMULADO
junio 2022	Mes base	
julio 2022	6,90%	6,90%
Agosto 2022	7,20%	14,60%
TOTAL ACUMULADO		14,60%

La suscripción del Acta implica la renuncia automática de CONSTRUMERICA OYS S.R.L. a todo reclamo – interpuesto o a interponer en sede administrativa o judicial – por mayores costos, compensaciones, gastos improductivos y gastos o supuestos perjuicios de cualquier naturaleza resultantes del proceso de Redeterminación y por la oportunidad de la aplicación del sistema de Redeterminación de precios como resultado del cual se aprueban los precios incluidos en la presente.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los días del mes de de 2022, se firman DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y un solo efecto. -----

R.P. N° 0135/23

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
NESTOR ALEJANDRO ROCH
DEPTO. REGISTRO Y PROTOCOLIZACION
DIRECCION LEGAL Y TECNICA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION